

como oferta la siguiente: Premio Total Anual Pesos: un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa con ochenta y cinco centavos (\$1.458.590,85).-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 5 presentado por la firma SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. , quien presenta la documentación establecida inc.1); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8) del Artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Premio Total Anual Pesos: cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos setenta (\$484.270).-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 6 presentado por la firma LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES, quien presenta la documentación establecida inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8) del Artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Premio Total Anual Pesos: cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y nueve con treinta y cuatro centavos (\$479.799,34).-----

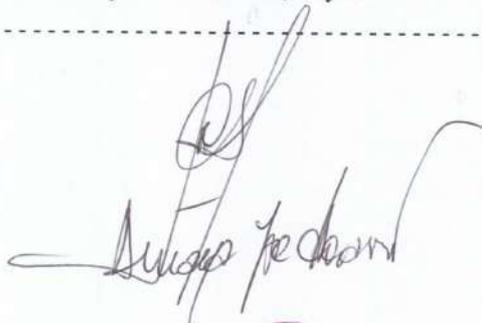
----- Se procede a la apertura del Sobre N° 7 presentado por la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., quien presenta la documentación establecida inc.1); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8) del Artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Premio Total Anual Pesos: doscientos nueve mil seiscientos ochenta y nueve (\$209.689).-----

Se deja constancia que la oferta y documentación presentada por los oferentes serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----

Preguntado a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, los mismos responden que no.-----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12,15 horas y se firman cinco ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 173128/2019, una copia para Oficialía Mayor, una para la Subdirección de Compras y Patrimonio, y una para los oferentes presentes.-----

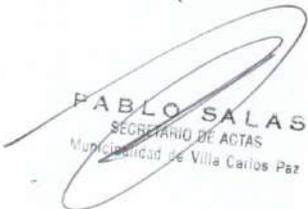
No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----



ROBERTO LEONUZZI



Lic. Marina Mossi
Subdirectora Compras y Patrimonio
Municipalidad de Villa Carlos Paz



PABLO SALAS
SECRETARIO DE ACTAS
Municipalidad de Villa Carlos Paz



Dr. HÉCTOR DANIEL GILLI
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Villa Carlos Paz